

1. Ramo Vehículos

1. Choque, volcadura, incendio, robo parcial y rotura de vidrios.

- Formulario de aviso de siniestro suscrito por el Asegurado (firma autorizada)
- Fotocopia de licencia del conductor al momento del siniestro.
- Fotocopia de matrícula del vehículo.
- Fotocopia de cédula del propietario del vehículo.
- Copia de parte policial, si lo hubiere, citación si la hubiere.
- En caso de incendio, informe de cuerpo de bomberos si hubiere intervenido en el accidente.
- En caso de robo parcial, denuncia a la policía o FGE.
- Fotografías del vehículo accidentado, cuando el evento haya ocurrido fuera del perímetro urbano.
- Proforma de daños.

La Compañía se reserva el derecho de solicitar información adicional, en caso de ser necesario.

2. Pérdida total por choque

- Formulario de aviso de siniestro suscrito por el Asegurado (firma autorizada).
- Copia de parte policial, si lo hubiere, citación si la hubiere.
- En caso de incendio, informe de cuerpo de bomberos si hubiere intervenido en el accidente.
- Fotocopia de licencia del conductor al momento del siniestro
- Original de matrícula actualizada del vehículo.
- Si el vehículo está matriculado a título personal, copia de la cédula de identidad y certificado de votación a colores del propietario y del cónyuge en caso de estar casado.
- Si el carro está matriculado a nombre de una empresa, se requiere copia auténtica a colores del nombramiento del representante legal de la empresa, copia de la cédula de identidad y certificado de votación y copia del RUC.
- Historia de dominio o Certificado de gravamen emitida por la C.T.G.(ANT. para Quito). En caso de que el vehículo presente gravamen (reserva de dominio), solicitamos la cancelación del mismo y la inscripción en el Registro Mercantil y una nueva historia de dominio o certificado emitida por la C.T.G. (ANT. para Quito) en la cual no registre gravamen.
- Certificado de Gravamen emitido por el Registro Mercantil. En caso de que el vehículo presente gravamen (reserva de dominio), solicitamos la cancelación del mismo y la inscripción en el Registro Mercantil y un nuevo Certificado de Gravamen emitido por el registrador Mercantil en la cual no registre gravamen.
- Pago del CORPAIRE (para Quito)
- Carta dirigida al taller autorizando a Ecuatoriano Suiza el retiro del vehículo.
- Carta dirigida a Ecuatoriano Suiza aceptando la pérdida total.
- Carta de transferencia de dominio del vehículo suscrita a favor de la Compañía.
- Copia del contrato de la póliza de seguros firmado por ambas partes.
- Bloqueo de placas por cambio de propietario ante la CTE (ANT para Quito)

La Compañía se reserva el derecho de solicitar información adicional, en caso de ser necesario

3. Pérdida total por robo.

- Formulario de aviso de siniestro suscrito por el Asegurado (firma autorizada).
- Originales de las denuncias ante las autoridades competentes CTG, PJ y FGE (ANT para Quito)
- Original de matrícula actualizada del vehículo.
- Si el vehículo está matriculado a título personal, copia de la cédula de identidad y certificado de votación a colores del propietario y del cónyuge en caso de estar casado.
- Si el carro está matriculado a nombre de una empresa, se requiere copia auténtica a colores del nombramiento del representante legal de la empresa, copia de la cédula de identidad y certificado de votación y copia del RUC.
- Historia de dominio o Certificado de gravamen emitida por la C.T.G.(ANT. para Quito). En caso de que el vehículo presente gravamen (reserva de dominio), solicitamos la cancelación del mismo y la inscripción en el Registro Mercantil y una nueva historia de dominio o certificado emitida por la C.T.G. (ANT. para Quito) en la cual no registre gravamen.
- Certificado de Gravamen emitido por el Registro Mercantil. En caso de que el vehículo presente gravamen (reserva de dominio), solicitamos la cancelación del mismo y la inscripción en el Registro Mercantil y un nuevo Certificado de Gravamen emitido por el registrador Mercantil en la cual no registre gravamen.
- Pago del CORPAIRE (para Quito)
- Informe de investigaciones emitido por la Policía Judicial.
- Carta de transferencia de dominio del vehículo suscrita a favor de la Compañía.
- Copia del contrato de la póliza de seguros firmado por ambas partes.
- Bloqueo de placas por cambio de propietario ante la CTE (ANT para Quito)

La Compañía se reserva el derecho de solicitar información adicional, en caso de ser necesario.

4. Siniestros con responsabilidad civil.

- Formulario de aviso de siniestro suscrito por el Asegurado (firma autorizada)
- Parte policial, si lo hubiere, citación si la hubiere.
- En caso de incendio, informe del cuerpo de bomberos si hubiere intervenido en el accidente.
- Fotografías de los vehículos accidentados, cuando el evento haya ocurrido fuera del perímetro urbano.
- Fotocopia de licencia del conductor y matrícula del vehículo del Asegurado y afectados.
- Facturas o recibo autorizados por SRI de arreglos inmediatos y necesarios efectuados por el Asegurado, en caso de que el daño se haya producido fuera del perímetro urbano.

- Copia de cédula del propietario del vehículo del tercero afectado.
- Proforma de daños

La Compañía se reserva el derecho de solicitar información adicional, en caso de ser necesario

2. Ramos: Incendio y Adicionales

Para el amparo de incendio y/o rayo:

- Aviso de siniestro
- Informe del cuerpo de bomberos en caso de intervención de ellos.
- Detalle de la pérdida a precio de costo (mercaderías)
- Copia del último inventario realizado antes de la fecha del siniestro.
- Informe policial en caso de intervención de ellos.
- Detalle de gastos adicionales ejecutados en la intención de aminorar las pérdidas (soportes de los mismos)
- Copia del último balance con subsecuentes y existencias valorizadas.
- Informe de INOCAR o de organismo oficial sobre las condiciones atmosféricas del sector durante la ocurrencia del daño (exclusivamente para el evento de rayo)
- Facturas proformas por reparaciones y/o reposiciones de bienes destruidos.
La Compañía se reserva el derecho de solicitar información adicional, en caso de ser necesario

Para los riesgos de explosión, motín y huelga, daños maliciosos, daños por agua, rotura de vidrios:

- Aviso de siniestro
- Detalle de la pérdida a precio de costo (mercaderías)
- Copia del último inventario realizado antes de la fecha del siniestro
- Informe policial en caso de intervención del ellos.
- Detalle de gastos adicionales ejecutados con la intención de aminorar las pérdidas (soportes de los mismos)
- Copia del último balance con subsecuentes y existencias valorizadas.
- Facturas proformas por reparaciones y/o reposiciones de bienes destruidos.
La Compañía se reserva el derecho de solicitar información adicional, en caso de ser necesario

Para los riesgos de la naturaleza (terremoto, maremoto, lluvia e inundaciones, etc.)

- Aviso de siniestro
- Detalle de la pérdida a precio de costo (mercaderías)
- Copia del último inventario realizado antes de la fecha del siniestro.
- Informe policial en caso de intervención de ellos.
- Detalle de gastos adicionales ejecutado con la intención de aminorar las pérdidas las pérdidas (soportes de los mismos)
- Copia del último balance con subsecuentes y existencias valorizadas.
- Facturas proformas por reparaciones y/o reposiciones de bienes destruidos.
- Informe oficial de autoridad competente sobre las características atmosféricas o naturales durante el siniestro tales como, intensidad del movimiento sísmico, informe pluvial de precipitación, etc., según el evento que haya acontecido.

La Compañía se reserva el derecho de solicitar información adicional, en caso de ser necesario.

3. Ramo: Robo.

- Aviso de siniestro
- Copia del contrato de servicio de alarmas con respuesta armada inmediata
- Informe de central de monitoreo de respuesta armada inmediata.
- Denuncia a la policía y a las autoridades judiciales
- Informe de guardianía reportando el ilícito
- Copia del último inventario antes del siniestro.
- Inventario después del siniestro.
- Detalle de pérdida a precio de costo
- Soportes contables que justifiquen la pérdida
- En caso de pérdida de cheques, certificado que determine la pérdida real de los mismos y/o gastos de anulación correspondientes.
- Informe de auditoría interna
- Contrato de guardianía.
- Factura proforma de bienes a reponer.
- Arqueo de caja antes y después del siniestro (en caso de robo de dinero)
- Informe policial sobre las investigaciones realizadas.

La Compañía se reserva el derecho de solicitar información adicional, en caso de ser necesario

4. Ramos Técnicos

- Aviso de siniestro
- Informe técnico que indique las causas del daño
- Factura proforma por reparación o reposición de bienes afectados.
- Informe técnico de último chequeo por mantenimiento a los equipos y/o maquinarias.
- Informe del cuerpo de bomberos en caso de incendio (si ellos intervinieron en el siniestro)
- Informe interno de seguridad sobre las circunstancias del siniestro.
- Denuncia a las autoridades competentes (en caso de robo)
- Informe de guardianía reportando novedades
- Soportes contables que establezcan la preexistencia de los bienes siniestrados
- Copia del contrato de guardianía
- Copia de contrato de servicio de alarma con respuesta armada inmediata.
- Informe central de monitoreo de respuesta armada inmediata.

La Compañía se reserva el derecho de solicitar información adicional, en caso de ser necesario.

5. Ramo: Infidelidad.

- Aviso de siniestro
- Aviso de entrada y salida del IESS de los empleados involucrados en el ilícito
- Contrato de trabajo de los empleados involucrados en el ilícito
- Denuncia a las autoridades competentes con acusación particular contra los empleados correspondientes.

- Boleta de captura de los implicados
- Informe de auditoría interno relacionado con el evento
- Liquidación de haberes de los implicados
- Original de los documentos de caución que los empleados tuvieron en la empresa.
- Detalle valorizado de la pérdida
- Soportes contables de la pérdida
- En caso de sustracción de cheques, certificado que demuestre la pérdida real de los mismos y/o gastos de anulación correspondiente.
- Copia de última planilla aporte al IESS
- Copia de 3 últimos roles de pago
- Hoja de vida de la persona implicada
- Copia de cédula de ciudadanía de implicados.
- La Compañía se reserva el derecho de solicitar información adicional, en caso de ser necesario

6. Ramo: Accidentes Individuales

- Certificado individual de accidente llenado en formulario emitido por la compañía
- Certificado médico de accidente llenado en formulario emitido por la Compañía
- Historia clínica completa
- Facturas por gastos médicos y de hospitalización
- Facturas por honorarios médicos
- Facturas por traslados de emergencia
- En caso de fallecimiento, certificado de defunción y autopsia emitido por autoridad correspondiente.
- Aviso de entrada del empleado (solo en el caso de ser dependiente del Asegurado)
- Certificado de incapacidad emitido por médico del IESS o por el que designe la Compañía.
- Certificado de haber perdido uno o más miembros a causa del accidente, emitido por el IESS por un médico designado por la Compañía.
- Parte policial y/o informe de la CTG
- Resultados de prueba de alcoholemia (en caso de accidente)
- Copia de la cédula de ciudadanía
- Copia de la última planilla de aporte al IESS.

La Compañía se reserva el derecho de solicitar información adicional, en caso de ser necesario

7. Ramo: Vida

- Aviso de siniestro y/o carta explicativa detallando como ocurrió el siniestro
- Certificado médico del profesional indicando la causa de la muerte.
- Certificado de defunción emitido por autoridad correspondiente.
- Certificado de autopsia
- Historia clínica
- Fotocopia de cédula de identidad.
- Partida de nacimiento
- Aviso de entrada y de salida (solo en caso de ser dependiente del Asegurado)

- Contrato de trabajo
- Certificado de incapacidad total o permanente emitido por el IESS o por un médico designado por la compañía.
- Declaración de salud.
- Informe médico
- La Compañía se reserva el derecho de solicitar información adicional, en caso de ser necesario.

8. Ramo: Fianzas

- Aviso de siniestro
- Hoja de vida del contratista que ha incumplido con el contrato
- Anticipos y pagos efectuados hasta la fecha del siniestro
- Cronograma de trabajo y avances que tuvo el proyecto
- Detalle valorizado de las etapas del proyecto.

La Compañía se reserva el derecho de solicitar información adicional, en caso de ser necesario.

9. Ramo: Transporte

Transporte importaciones

- Aviso de siniestro
- Acta de inspección original
- Factura comercial original
- Lista de empaque original
- Conocimiento de embarque o guía aérea original
- Certificado del transportista original
- Certificado de aduana o bodega privada
- Tarja de importación
- Copia de carta de reclamo al transportista o responsable de las pérdidas (en caso de ser necesario).
- Copia del AISV (Autorización de ingreso y salida de vehículos pesados)
- Reclamo previo a la naviera
- Respuesta de verificadora de origen.
- Informe de Custodia Armada (cuando el caso lo amerite)

La Compañía se reserva el derecho de solicitar información adicional, en caso de ser necesario.

Transporte interno de mercaderías y equipo

- Aviso de siniestro
- Acta de inspección original (en caso de que haya sido levantada)
- Guía de despacho
- Detalle valorizado de la pérdida a precio de costo
- Detalle valorizado de la cantidad inicialmente embarcada
- Denuncia a la policía y autoridades correspondientes en caso de robo
- Parte policial en caso de accidente
- Copia del contrato con la empresa transportadora (si la mercadería fue despachada en vehículos alquilados)

- Informe final de las investigaciones realizadas por la policía (en caso de robo)
- Egreso de bodega
- Si hacen declaraciones mensuales, aplicación de seguro, según el mes
- Facturas comerciales que respalden la mercadería robada.
- Informe de Custodia Armada (cuando el caso lo amerite)

La Compañía se reserva el derecho de solicitar información adicional, en caso de ser necesario

Transporte interno de dinero

- Aviso de siniestro
- Denuncia a la policía del robo
- Parte policial en caso de accidente
- Guía de salida con soportes contables que justifiquen el egreso de dinero
- Copia del contrato con la empresa transportadora (si el dinero fue entregado en custodia)
- En caso de robo de valores, certificado de pérdida real o soportes de gastos de anulación de tales documentos.
- Informe de compañía que realizó la custodia armada.

La Compañía se reserva el derecho de solicitar información adicional, en caso de ser necesario

10. Ramos: Casco

- Aviso de siniestro
- Informe de autoridad competente relacionado con el siniestro
- Detalles del accidente (informe interno)
- Denuncia a las autoridades sobre el evento determinando terceros responsables en caso de haberlos
- Factura pro forma por reparaciones o reposiciones de piezas

La Compañía se reserva el derecho de solicitar información adicional, en caso de ser necesario.

11. Ramo: Responsabilidad Civil.

- Aviso de siniestro
- Parte de autoridades competentes (en caso de existir)
- Reporte interno de novedades sobre las circunstancias del siniestro
- Detalle de terceros afectados (nombre, dirección, teléfono)
- Carta de reclamo presentada por terceros afectados
- Copia de contrato si el afectado estaba realizando alguna labor dentro del local asegurado.
- Copia del contrato de prestación de servicios (en caso de que el Asegurado esté realizando alguna labor en los predios o con los bienes de un tercero).
- Copia de la Demanda Civil presentada por la parte afectada
- Copia de la Sentencia Judicial

La Compañía se reserva el derecho de solicitar información adicional, en caso de ser necesario.

NOTA:

Los documentos arriba solicitados podrían variar dependiendo de caso evento, cualquier excepción deberá ser previamente autorizada por los Coordinadores, Jefes y/o Gerente de Operaciones.